

Evento Relevante de Representante Común



FECHA: 11/02/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	AC
RAZÓN SOCIAL	ARCA CONTINENTAL, S.A.B. DE C.V.
LUGAR	PRUEBA

ASUNTO

PRUEBA

EVENTO RELEVANTE

PRUEBA %&(/#)()?\$(=)=%#%#%)%=(#.

Hacemos referencia: (i) a la autorización de inscripción preventiva de certificados bursátiles autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio 153/5987/2015 de fecha 24 de noviembre de 2015 (el "Oficio") a Desarrollos Eólicos Mexicanos de Oaxaca 1, S.A.P.I. de C.V. (la "Emisora"); (ii) al título que ampara los certificados bursátiles de largo plazo al portador identificados con la clave de pizarra "DMXI 15", emitidos con fecha 10 de diciembre de 2015, por la Emisora al amparo del Oficio (el "Título" y los "Certificados Bursátiles", respectivamente) en donde Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero actúa como representante común de los tenedores de los Certificados Bursátiles (el "Representante Común"); (iii) a la asamblea de tenedores celebrada el 25 de noviembre de 2025 (la "Asamblea de Tenedores"); y (iv) al aviso a Tenedores de fecha 22 de enero de 2026, publicado por el Representante Común, a través del Sistema de Divulgación de Información de Valores que mantiene la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., denominado "EMISNET" (el "Aviso").

Los términos utilizados con mayúscula inicial distintos de nombres propios o vocablos de inicio de oración, que no se encuentren expresamente definidos de otra forma en la presente, tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en el Título.

En particular al Aviso y de conformidad con lo establecido en el Título, en el apartado denominado "Causas y Condiciones de Vencimiento Anticipado", inciso a), por medio del presente se hace de su conocimiento que se ha configurado una Causa de Vencimiento Anticipado derivada del incumplimiento, por parte de la Emisora, a su obligación de pago de principal e intereses moratorios correspondientes al cupón número 21 cuya fecha de pago correspondía al 26 de enero de 2026, por la cantidad de \$163,192,974.45 M.N. (ciento sesenta y tres millones ciento noventa y dos mil novecientos setenta y cuatro pesos 45/100 moneda nacional) (la "Cantidad Adeudada").

No obstante lo anterior, de conformidad con lo establecido en el acuerdo SEGUNDO adoptado en la Asamblea de Tenedores, los Tenedores aprobaron, entre otros, diferir hasta el 3 de marzo de 2026 (el "Plazo de Espera") el ejercicio del derecho de los Tenedores de notificar al Representante Común la declaración del vencimiento anticipado de los Certificados Bursátiles única y exclusivamente respecto del incumplimiento a la obligación de pago del cupón 19, al incumplimiento a la obligación de pago del cupón 20 y al incumplimiento a la obligación de pago del cupón 21.

El Representante Común queda a disposición de los Tenedores para proporcionarles cualquier información sobre el particular.

MERCADO EXTERIOR